Resolución de Consejo Directivo **171 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.685/2024 C. 1 a 3 – Aprobar acta y designar a Geól. Jorge G. Torres – PAD S – GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS – sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 14/05/2025

VISTO:
La las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple – sostenido con economías – para la asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS (5° Año – 2do. C.) de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:
Que a fs. 489 a 494 vlta., la comisión asesora sobre la base de antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su acta-dictamen de los cinco (5) postulantes evaluados, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Geól. Jorge Omar Torres, 2) Geól. Pamela Ruth Murillo y 3) Geól. Miguel Ángel Domínguez.

Que a fs. 494 vlta., obran las notificaciones formales en tiempo y forma de todos los postulantes que participaron en este llamado, sin que efectuaran presentación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 496, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen impugnaciones, ni vicios de procedimiento, tampoco de forma y, que se han cumplido las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho aconsejando: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Geól. Jorge Genaro Torres - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS de la Carrera de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 29 de abril de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de Res. CDNAT-2023-602.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra. El cargo de PAS pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictamen de fs. 489/494 y desígnese al **GEÓL. JORGE GENARO TORRES** – DNI N° 14.298.306 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS (5° Año – 2do C.) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, sede central, sostenido con economías - a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, con cargo a los reglamentación vigente en materia de personal y lo dispuesto por el Estatuto de esta Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Geol. Torres, que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente. Se recuerda la vigencia del Reglamento de las funciones del personal docente, Res. CDNAT-2002-205.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo PAS simple de la cátedra de la carrera de Geología de esta Facultad. El cargo PAS forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Página web de cabecera: http://www2.unsa.edu.ar/dgp/

ARTÍCULO 5°.- Infórmese al interesado que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura del legajo oficial o su actualización según procedimientos vigentes en esta Universidad para posterior acreditación de los haberes pertinentes.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber al Geól. Torres, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del docente nombrado.-

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales